

El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio y se procederá a determinar el orden de actuación de los opositores.

Los ejercicios darán comienzo a continuación del acto de presentación.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Presidente, Miguel Cordero del Campillo.

**4182** *RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos en la disciplina de «Parasitología y enfermedades parasitarias» (Facultad de Veterinaria), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores a las plazas de Profesores adjuntos de «Parasitología y enfermedades parasitarias» (Facultad de Veterinaria), convocada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 29 de marzo de 1982, a las diez horas, en el Departamento de Microbiología (Facultad de Veterinaria), Universidad Complutense de Madrid.

En este acto, los opositores harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y del programa de la disciplina.

El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio y se procederá a determinar el orden de actuación de los opositores.

Los ejercicios darán comienzo a continuación del acto de presentación.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Presidente, Miguel Cordero del Campillo.

**4183** *RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para cubrir seis plazas de Profesores adjuntos en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de seis plazas de Profesor adjunto de «Botánica» de Facultades de Ciencias, convocadas por Orden de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 13 del próximo mes de abril, en el Departamento de Botánica de la Facultad de Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

El primer ejercicio dará comienzo el mismo día 13 de abril por la tarde y a la hora que señalará el Tribunal.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Presidente, Emilio Fernández-Galiano Fernández.

**4184** *RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lógica (Metodología de las Ciencias)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lógica (Metodología de las Ciencias)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, convocada por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 10 de marzo próximo, en el Seminario 25 de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (edificio A de la Universidad Complutense de Madrid), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos profesionales y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Presidente, Angel González Álvarez.

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**4185** *ORDEN de 25 de enero de 1982 por la que se hace publico la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la norma quinta de la Orden de 25 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre siguiente) convocando oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Este Ministerio, vista la propuesta de esa Subsecretaría de Economía ha acordado que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Manuel Reyero García, Director general de Coordinación y Servicios, con delegación permanente en el ilustrísimo señor don Carlos Díaz Huder, Vocal Asesor adscrito a los Organos de Apoyo y Asistencia del Ministro para las relaciones con las Comunidades Europeas.

Vocales:

Doña Mercedes Rubio Domínguez, Técnico comercial del Estado.

Don Antonio Gutiérrez-Cortines Corral, Técnico comercial del Estado.

Doña Isabel García Maura, Diplomado comercial del Estado.

Don Ramón Hugo Chaves Vidal, Diplomado comercial del Estado, que actuará como Secretario del Tribunal.

Don Javier Irastorza Revuelta, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Leopoldo Norro Camino, Profesor numerario de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas.

Doña Amparo Domínguez Ruiz, Profesor numerario de Francés de la Escuela Oficial de Idiomas.

Doña Josefina García Arcones, Profesor numerario de Alemán de la Escuela Oficial de Idiomas.

Don Carlos María Álvarez Pena, Profesor numerario de Italiano de la Escuela Oficial de Idiomas.

Doña María Luisa Mas Gren, Profesor numerario interino de Portugués de la Escuela Oficial de Idiomas.

Vocales suplentes:

Don Miguel Angel Feito Hernández, Técnico comercial del Estado.

Don Ernesto Tejedor Chillida, Técnico comercial del Estado.

Don Francisco Romero Santiago, Diplomado comercial del Estado.

Doña María Zorrilla Torrás, Diplomado comercial del Estado.

Don Marcial Jesús López Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense.

Doña María Teresa Gil Rodríguez, Profesor numerario de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas.

Doña Encarnación Vila Cid, Profesora auxiliar numerario de Francés de la Escuela Oficial de Idiomas.

Don Francisco Meno Blanco, Profesor auxiliar interino de Alemán de la Escuela Oficial de Idiomas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de enero de 1982.

GARCIA DIAZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

**4186** *RESOLUCION de 18 de enero de 1982, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida de Corredores colegiados de Comercio convocada por Orden de 10 de diciembre de 1981.*

De conformidad con lo previsto en la Orden de este Ministerio de 10 de diciembre de 1981, por la que se convoca oposición restringida entre Corredores colegiados de Comercio en las plazas mercantiles de Córdoba, Huelva, Jaén, Las Palmas, Linares, Sevilla y Vigo como consecuencia de las vacantes anunciadas por Resolución de 2 de octubre de 1981, a la vista de las solicitudes presentadas en tiempo y forma,

Esta Dirección General hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos relacionados a continuación según las peticiones de los interesados para las plazas que igualmente se indican:

## PLAZA MERCANTIL DE CORDOBA

## Admitidos

Bernal Espinosa, Juan.  
Campos Molero, Juan Antonio.  
Comellas Martínez, Francisco.  
Fernández - Martos Bermúdez - Cañete, Emilio.  
García-Valdecasas Fernández, Alberto.  
Montero Pérez-Barquero, José María.  
Muñoz Martín, Salvador.  
Ocaña Cabrera, Leopoldo.  
Prijs y Picardo, Adolfo.  
Ruiz Granados, José.  
Vadillo Fernández, César.  
Zúñiga López, Miguel.

## PLAZA MERCANTIL DE HUELVA

## Admitidos

Bercovitz Rodríguez-Cano, Jaime.

## PLAZA MERCANTIL DE JAÉN

## Admitidos

Aguilar Navarro-Reverter, Angel.  
García Valdecasas Fernández, Alberto.

Motos Guirao, Juan Miguel.  
Ocaña Cabrera, Leopoldo.  
Prijs y Picardo, Adolfo.  
Ruiz Granados, José.  
Zúñiga López, Miguel.

## PLAZA MERCANTIL DE LINARES

## Admitidos

Aguilar Navarro-Reverter, Angel.  
Bercovitz Rodríguez-Cano, Jaime.

## PLAZA MERCANTIL DE LAS PALMAS

## Admitidos

Pérez de la Blanca Fernández, Juan.  
Vadillo Fernández, César.  
Zúñiga López, Miguel.

## PLAZA MERCANTIL DE SEVILLA

## Admitidos

Bañegil Herrero, Adolfo.  
Fernández - Martos Bermúdez - Cañete, Emilio.  
López Gómez, Gabriel.

Montero Pérez-Barquero, José María.  
Muñoz Martín, Salvador.  
Núñez Sánchez, José.  
Roviralta Ostalé, Mariano.  
Rueda Redondo, Antonio.

## Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en el párrafo segundo del artículo 14 del Reglamento:

Morenés Giles, Antonio.  
Zúñiga López, Miguel.

## PLAZA MERCANTIL DE VIGO

## Admitidos

Bercovitz Rodríguez-Cano, Jaime.  
Comellas Martínez, Francisco.  
Donesteve y Garra, Angel Luis de.  
García-Valdecasas Fernández, Alberto.  
Motos Guirao, Juan Miguel.  
Ocaña Cabrera, Leopoldo.  
Ruiz Granados, José.  
Vadillo Fernández, César.  
Zúñiga López, Miguel.

Las reclamaciones contra la lista provisional, así como las solicitudes que presenten los opositores que hayan formulado petición para más de una plaza para determinar el orden de preferencia, según se indica en el párrafo segundo del punto tercero de la convocatoria, deberán tener entrada en el Registro Gene-

ral de este Ministerio en el plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

## MINISTERIO DE CULTURA

4187

ORDEN de 7 de enero de 1982 por la que se convoca oposición, en turno libre y restringido, para proveer diversas plazas de Profesores, vacantes en la plantilla del Organismo autónomo «Institución San Isidoro», colegio para huérfanos de periodistas y funcionarios adscritos al Ministerio de Cultura.

Ilmo. Sr.: Vacantes ocho plazas en la plantilla del grupo de Técnicos escala de Profesores del Organismo Autónomo Institución San Isidoro, colegio para huérfanos de periodistas y funcionarios adscritos al Ministerio de Cultura, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se crea el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de acuerdo con las previsiones contenidas en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, Ley 70/1978, de 26 de diciembre, del Real Decreto 542/1979, de 20 de febrero, en cuanto a reserva de plazas vacantes y distribución de turnos y con las normas de estas Ordenes, previo acuerdo del Consejo de Ministros y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 8.º 2, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes bases de convocatoria.

## I. Normas generales

1.1. De acuerdo con la disposición adicional única, punto 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, se convocan tres plazas en turno restringido correspondiente a las siguientes materias:

Una plaza de Profesor de Matemáticas.  
Una plaza de Profesor de Lengua española.  
Una plaza de Profesor de Ciencias Naturales.  
y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, se convoca una plaza en turno restringido correspondiente a la siguiente materia:  
Una plaza de Profesor de Formación Musical.

Se convocan asimismo cuatro plazas por concurso-oposición libre para cubrir las vacantes en las siguientes materias:

Una plaza de Profesor de Física.  
Una plaza de Profesor de Geografía e Historia.  
Una plaza de Profesor de Formación Estética.  
Una plaza de Profesor de Inglés.

1.2. Las plazas convocadas estarán dotadas con las remuneraciones que legal y reglamentariamente les correspondan, de acuerdo con la plantilla presupuestaria del Organismo autónomo.

## II. Sistema selectivo

2.1. El concurso-oposición consistirá en la realización de dos ejercicios conforme al siguiente detalle:

a) Desarrollo por escrito de dos temas sacados a suerte de entre los que para cada materia se publican en el anexo adjunto. Este ejercicio será leído en sesión pública por los opositores ante el Tribunal para que este proceda a su calificación.

b) El ejercicio práctico consistente en la resolución de dos problemas relacionados con el temario de Matemáticas, Física y Formación Estética. Dos comentarios de los textos que señale el Tribunal para la asignatura de Lengua Española. Para Geografía e Historia, el planteamiento de dos casos prácticos. Para la plaza de Profesor de Inglés, la traducción directa y sin diccionario de un texto elegido por el Tribunal, y para la plaza de Formación Musical, explicación y comentario de la audición de un disco seleccionado por el Tribunal.

c) La duración máxima para el desarrollo de cada tema será de una hora.

2.2. El sistema selectivo constará de dos fases, una de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio y en la que se valorarán los méritos aportados por los opositores. La puntuación máxima obtenible en esta fase no podrá ser en ningún supuesto superior a la máxima obtenible en la fase de oposición.

2.3. En la segunda fase, correspondiente a oposición a la que accederán todos los opositores, serán valorados los ejercicios de acuerdo con el siguiente criterio:

— Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.  
— Cada ejercicio se puntuará entre cero y 10 puntos, siendo necesario, para aprobar cada uno de ellos, obtener como mínimo cinco puntos.  
— La puntuación total del concurso-oposición será la suma de las obtenidas en las dos fases.

2.4. El orden reglamentario y sistema retributivo para esta convocatoria se ajustará a las normas vigentes.

2.5. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

## III. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.  
b) Deberá tener cumplidos dieciocho años de edad.  
c) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior o Técnico o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expira el plazo de presentación de instancias.  
d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.  
e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario